

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1990

Número de Repertorio: 5565

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1990 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1705194577	VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES	COMPRADOR UNIFICANTE
1301594220	MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		86722	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
LOTE DE TERRENO	3041811000	86720	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
LOTE DE TERRENO	3041806000	74986	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
LOTE DE TERRENO	3041804000	74699	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Fecha inscripción: viernes, 16 agosto 2024

Fecha generación: viernes, 16 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 0 6 4 2 5 R F J V Q O N





Factura: 001-002-000024331



20241308007P01100

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P01100						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2024, (14:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301594220	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705194577	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14565.39						

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308007P01100						
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2024, (14:49)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705194577	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20241308007P01100
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2024, (14:49)
OTORGA:	NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P01100
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2024, (14:49)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA QUE OTORGA:

AMACIRA CAROLINA MEZA ECHEVERRIA, A FAVOR DE: ROSARIO DE LOURDES VASQUEZ PONCE.-



SEGUNDA PARTE: UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE

TERRENOS: A FAVOR DE: ROSARIO DE LOURDES VASQUEZ PONCE.-

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: USD 14.565,39; CUANTIA DE LA

UNIFICACION: INDETERMINADA.-

Di, dos copias.-

MC.

20241308007P01100 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY MIERCOLES SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO;** ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO,** **NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON,** con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece y declara por una parte la señora **AMACIRA CAROLINA MEZA ECHEVERRIA,** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, cuatro, dos, dos, cero, de estado civil divorciada, con número de teléfono 0960901563, correo abg.edu.2010@gmail.com, con domicilio en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CANTÓN SANTA MARTHA - MANABÍ - ECUADOR

derechos, a quien para efectos de este contrato se le llamará como el **VENDEDOR**; y por otra parte la señora **ROSARIO DE LOURDES VASQUEZ PONCE**, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, uno, nueve, cuatro, cinco, siete, siete, de estado civil casada con el señor Alejandro Figueroa Villegas, con número de teléfono 0939545452, correo rosario1960vasquez@gmail.com, con domicilio en EL Barrio Las Cumbres calle Principal de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominara **COMPRADORA Y UNIFICADORA**; Los comparecientes, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN** conforme las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: La señora **AMACIRA CAROLINA MEZA ECHEVERRIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, cuatro, dos, dos, cero, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se le llamará como el **VENDEDOR**; y por otra parte la señora **ROSARIO DE LOURDES VASQUEZ PONCE**, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, uno, nueve, cuatro, cinco, siete, siete, de estado civil casada con el señor Alejandro Figueroa Villegas, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominara **COMPRADORA Y UNIFICADORA**, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La señora vendedora **AMACIRA CAROLINA MEZA ECHEVERRIA**, es dueña y propietaria de Un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION LAS CUMBRES, lotes de terrenos signados con los números CUATRO y CINCO de la MANZANA A DOS, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, veintisiete metros y liderando con calle publica de la lotización. **POR ATRÁS**; diez metros y liderando con propiedad de otros dueños. **POR UN COSTADO**: veintiún metros y liderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana. **POR EL OTRO COSTADO**, dieciocho metros y liderando con propiedad de otros dueños. Con una superficie total de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. TERRENO DE FORMA**


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
SU CAROLINA - BOGOTÁ - COLOMBIA

IRREGULAR. El mismo que fue adquirido por medio de compraventa Otorgado en la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta, con fecha 13 de Abril de 1984, la misma inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 25 de Mayo de 1984. El mismo que se encuentra libre de gravamen, según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. Área vendida e inscrita en el Registro de la Propiedad 248.35 m². Área remanente 0.00m².- **B)** la señora **ROSARIO DE LOURDES VASQUEZ PONCE**, es dueña y propietaria del Lote signado con el Número SEIS de la Manzana "A-DOS" de la Lotización LA CUMBRE, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Con una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. **Frente:** Diez metros y linderando con Calle Pública de la Lotización. **Atrás:** Diez metros y linderando con propiedad de otros dueños. **Derecho:** Veintiún metros y linderando con Lote Número: cinco de la misma manzana. **Izquierdo:** Veintiún metros y Lote Número: siete de la misma manzana. El mismo que fue adquirido por medio de compraventa Otorgado en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta, con fecha 25 de Abril del 2006, la misma inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 09 de Junio del 2006. El mismo que se encuentra libre de gravamen, según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora vendedora, **AMACIRA CAROLINA MEZA ECHEVERRIA**, da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es una parte del bien inmueble descrita en la cláusula anterior, según

LOURDES VASQUEZ PONCE, manifiesta que es su voluntad unificar los dos lotes de terrenos descritos en la cláusula anterior, de acuerdo a la autorización emitida por La Dirección de Avalúo, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con el número UNI-014-2024, de fecha 10 de Julio del 2024; lotes de terrenos que quedan unificados entre sí, y que se encuentran ubicados como una parte del Lote número 5 y el total del Lote número 6 de la manzana “A-DOS” de la Lotización Las Cumbres, medidas y linderos de los (2) lotes unificados: **FRENTE:** 15.00 m - lindera con calle pública. **ATRÁS:** 15.00 m - lindera con propiedad de otros dueños. **COSTADO DERECHO:** 19.65 m - lindera con propiedad de Milena Alexandra Góngora Delgado y Anthony Geovanni Góngora Álava. **COSTADO IZQUIERDO:** 21.00 m - Lote número 7 de la misma manzana. Área total: 309.65 m². **SEXTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los “vendedores” declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,

transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **DECIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte vendedora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CARRERA 1000, MONTE-ESPIGO

mutuos intereses. En lo no previsto, se sujetan a las normas de los Código Civil y Código Orgánico General de Procesos. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **DECIMA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN:** Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA TERCERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado **Onofre Meza Cevallos**, Matricula Número **2275** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado.

La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el


Dña. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CALLE SAN JUAN DE LOS RÍOS, 1001 - QUITO

Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



AMACIRA CAROLINA MEZA ECHEVERRIA

C.C. No. 1301594220



ROSARIO DE LOURDES VASQUEZ PONCE

C.C. No. 1705194577


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrao
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

M. Beatriz Ordóñez
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrao
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

[Handwritten signature]

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301594220

Nombres del ciudadano: MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MEZA MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ECHEVERRIA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-048-17889



241-048-17889

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 130159422-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MEZA ECHEVERRÍA
AMAGIRA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1934-09-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

V3343V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ECHEVERRÍA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-08





DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705194577

Nombres del ciudadano: VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PASTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA VILLEGAS ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 2012

Datos del Padre: VASQUEZ HARO CARLOS DIOGENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE CHIRIBOGA LIGIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Rosario Vasquez

Nº de certificado: 243-048-15846



243-048-15846

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ HARO CARLOS DIOGENES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE CHIRIBOGA LIGIA MARINA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
FIGUEROA VILLEGAS ALEJANDRO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 29 DIC 2022

CÓDIGO DACTILAR
E1111A1111
 TIPO SANGRE **N/R**

DONANTE
No donante

F. Alvarado
 DIRECTOR GENERAL



I<ECU0454352025<<<<<1705194577
6002143F3212208ECU<NO<DONANTES
VASQUEZ<PONCE<<ROSARIO<DE<LOUR

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS **VASQUEZ PONCE**
 NOMBRES **ROSARIO DE LOURDES**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **14 FEB 1960**
 LUGAR DE NACIMIENTO **CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ**
 FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
 SEXO **MUJER**
 No. DOCUMENTO **045435202**
 FECHA DE VENCIMIENTO **20 DIC 2032**
 NATIDAN **440814**

NUI.1705194577



REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 278, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REFERENDUM 0033-2024



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

VASQUEZ PONCE ROSARIO DE
LOURDES

N. 45972465

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0033 FEMENINO**



CC N: **1705194577**

Ficha Registral-Bien Inmueble

74699

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023927
Certifico hasta el día 2024-07-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3041804000

Fecha de Apertura: lunes, 09 noviembre 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN LA LOTIZACION LAS CUMBRES

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION LAS CUMBRES, lotes de terrenos signados con los números CUATRO y CINCO de la MANZANA A DOS, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE, veintisiete metros y liderando con calle pública de la lotización.

POR ATRÁS; diez metros y liderando con propiedad de otros dueños.

POR UN COSTADO: veintiún metros y liderando con el lote de terreno número seis de la misma manzana.

POR EL OTRO COSTADO, dieciocho metros y liderando con propiedad de otros dueños.

Con una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. TERRENO DE FORMA IRREGULAR.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	595 viernes, 25 mayo 1984	1244	1246
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	305 martes, 23 febrero 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 25 mayo 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 abril 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION LAS CUMBRES DEL CANTON LOTES DE TERRENOS SIGNADOS CON LOS NO. CUATRO Y CINCO DE LA MANZANA A DOS QUE UNIDOS ENTRE SI FORMAN UN SOLO CUERPO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE, VEINTISIETE METROS Y LIDERANDO CON CALLE PUBLICA DE LA LOTIZACION; POR ATRÁS DIEZ METROS Y LIDERANDO CON TERRENO DE OTROS DUEÑOS; POR UN COSTADO VEINTIÚN METROS Y LIDERANDO CON EL LOTE DE TERRENO NUMERO SEIS DE LA MISMA MANZANA;Y, POR EL OTRO COSTADO, DIECIOCHO METROS Y LINDERANDO CON PROPIEDAD DE OTROS DUEÑOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. TERRENO DE FORMA IRREGULAR.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA		SANTA ANA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 23 febrero 2021

Número de Inscripción : 305

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 724

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: una parte de lote de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres, lote de terreno signados con los numeros cuatro y cinco de la Manzana A-Dos, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con un área total de 248,35m2. el comprador menor, Geovanny Anthony Gongora Alava esta representado por su hermana Milena Alexandra Gongora Delgado,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GONGORA ALAVA GEOVANNY ANTHONY	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	GONGORA DELGADO MILENA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA	DIVORCIADO(A)	SANTA ANA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MEZA CEVALLOS ONOFRE ELOY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023927 certifico hasta el día 2024-07-17, la Ficha Registral Número: 74699.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 74699

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 072024-122045

Manta, martes 16 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA** con cédula de ciudadanía No. **1301594220**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123102C5RNHKL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072024-121888

N° ELECTRÓNICO : 235254

Fecha: 2024-07-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-18-11-000

Ubicado en: UNA PARTE DEL LOTE NÚMERO 5 DE LA MANZANA "A DOS" DE LA LOTIZACIÓN LAS CUMBRES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 99.65 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301594220	MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,246.57

CONSTRUCCIÓN: 9,318.82

AVALÚO TOTAL: 14,565.39

SON: CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 39/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122945M1YDD0T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-12 15:50:10

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 072024-122061

Manta, martes 16 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-04-18-11-000 perteneciente a MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA con C.C. 1301594220 ubicada en UNA PARTE DEL LOTE NÚMERO 5 DE LA MANZANA "A DOS" DE LA LOTIZACIÓN LAS CUMBRES BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,565.39 CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 39/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$14,565.39 CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 39/100.

NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123118ABJDGE6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° AU-072024-002687

Manta, viernes 12 julio 2024



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA**, ubicado en UNA PARTE DEL LOTE NÚMERO 5 DE LA MANZANA "A DOS" DE LA LOTIZACIÓN LAS CUMBRES de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 5.00 m - lindera con calle pública.

ATRÁS: 5.00 m - lindera con propiedad de otros dueños.

COSTADO DERECHO: 19.65 m - lindera con propiedad de Milena Alexandra Góngora Delgado y Anthony Geovanni Góngora Álava.

COSTADO IZQUIERDO: 21.00 m - lindera con Lote 6 propiedad de la Sra. Vásquez Ponce Rosario de Lourdes.

Área total: 99.65 m²

Clave catastral: 3-04-18-11-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12808GO0DXEAAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-07-12

N° SU-072024-001231

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA con C.C. 1301594220**, ficha registral nro. 74699 ubicado en la Lotización LAS CUMBRES, Lotes signados con los números cuatro y cinco de la Manzana A DOS, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 348.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #74699: (Compraventa, autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 13 de abril del 1984 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de mayo 1984) 348.00 m²

FRENTE: 27.00 m - lindera con calle pública de la Lotización.

ATRAS: 10.00 m - lindera con terrenos de otros dueños.

POR UN COSTADO: 21.00 m - lindera con Lote de terreno N°6 de la misma Manzana.

OTRO COSTADO: 18.00 m - lindera con propiedad de otros dueños.

ÁREA TOTAL: 348.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE GONGORA ALAVA GEOVANNY ANTHONY Y GONGORA DELGADO MILENA ALEXANDRA (COMPRAVENTA, AUTORIZADA POR LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA EL 28 DE ENERO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 23 DE FEBRERO DEL 2021) : 248.35 m²

ÁREA TOTAL: 248.35 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-04-18-10-000

FICHA REGISTRAL: 75365

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES : 99.65 m²

FRENTE: 5.00 m - lindera con calle pública.

ATRAS: 5.00 m - lindera con propiedad de otros dueños.

COSTADO DERECHO: 19.65 m - lindera con propiedad de Milena Alexandra Góngora Delgado y Anthony Geovanni Góngora Álava.

COSTADO IZQUIERDO: 21.00 m - lindera con Lote 6 propiedad de la Sra. Vásquez Ponce Rosario de Lourdes.

ÁREA TOTAL: 99.65 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-04-18-11-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Nota 1: Este lote se exige de dejar la compensación por áreas verdes según el art 424 del COOTAD, debido a que el macro lote inicial de la Lotización las Cumbres consta con varios predios dotados o cedidos al Gad Manta para equipamiento urbano como escuelas, centro de salud, etc. Consta como antecedente varios predios dotados o cedidos C.C. 3-05-39-01-000, Ministerio de Educación, Escuela

República del Ecuador, C.C. 3-03-09-07-000 Ministerio de Salud Pública, Subcentro de Salud Las Cumbres, 3-06-38-04-000 Ministerio de Educación, Unidad Educativa Rosa Ávila. entrega de recepción sobre unos terrenos, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 30 de agosto de 1983, otorgado por los señores Jorge Medranda Chávez y José Abad Saltos, a favor de la Municipalidad de Manta, se encuentra legalmente inscrita bajo el N°979, del Registro de compraventa, anotada en el Repertorio General bajo el N°. -1.5000, en esta fecha, agosto 24 de 1982. Nota 2: Se aprueba para realizar escritura por el área remanente y actualización de la autorización de subdivisión N° 007-2021 emitido el 04 de enero del 2021. La presente autorización de subdivisión debe ir acompañada con la autorización de unificación UNI-014-2024, donde se van a unificar con el predio de la Sra. Vásquez Ponce Rosario de Lourdes (colindante) correspondiente al Lote N° 6 con clave catastral 3-04-18-06-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

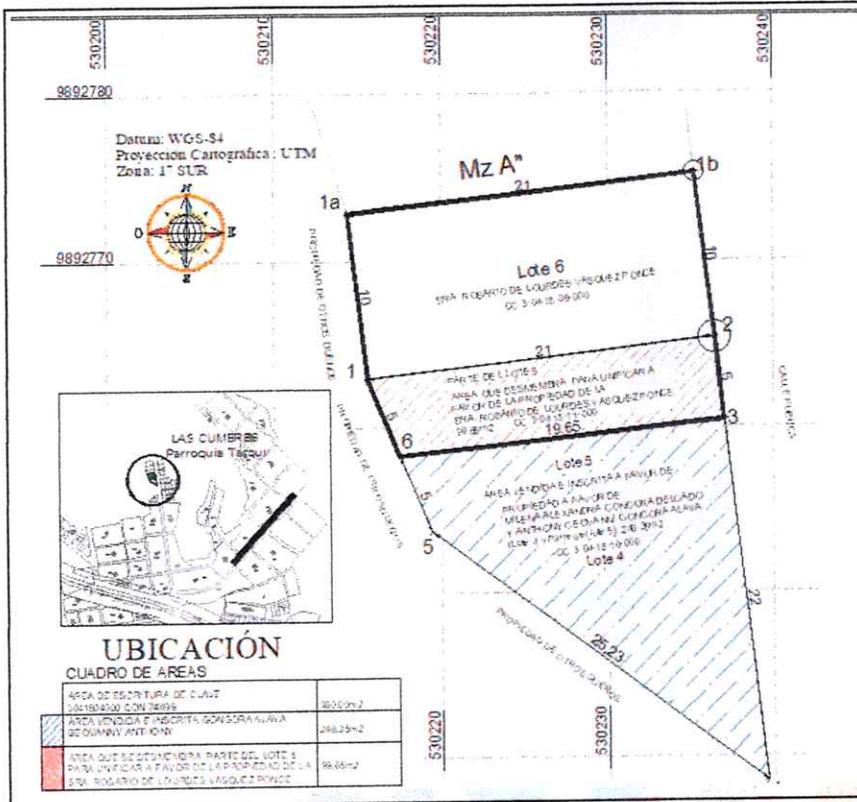


1331006P1BMJOG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



AUTORIZACIÓN-UNIFICACIÓN

N° UNI-014-2024

En atención a trámite PM090720241433, La Dirección de Avalúos y Catastro autoriza la UNIFICACIÓN de (2) lotes de terreno a favor del **Sra. VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES (1705194577)**, ubicados en el barrio Las Cumbres de la parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS LOTE 1: signado con código catastral 3-04-18-11-000, con un área de **99.65 M2**. (mediante Aprobación de Subdivisión N° SU-REG331006). Con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 5.00 m - Lindera con calle pública.
ATRÁS: 5.00 m – Lindera con propiedad de otros dueños.
DERECHO: 19.65 m - Lindera con propiedad de Milena Alexandra Góngora Delgado y Anthony Giovanni Góngora Álava.
IZQUIERDO: 21.00 m - lindera con Lote 6 propiedad de la Sra. Vásquez Ponce Rosario de Lourdes.
AREA: 99.65m2
CODIGO CATASTRAL: 3-04-18-11-000
LOTE A FAVOR DE: **VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES (1705194577)**

MEDIDAS Y LINDEROS LOTE 2: ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #74986: (Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 25 de abril del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad en el Cantón de Manta el 09 de junio del 2006.) 210.00 m2, Con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m – Linderando con Calle Pública de la Lotización.
ATRÁS: 10.00 m – Liderando con propiedad de otros dueños.
DERECHO: 21.00 m – Linderando con Lote Número: cinco de la misma manzana.
IZQUIERDO: 21.00 m – Lote Número: siete de la misma manzana.
AREA: 210.00 m2
CÓDIGO CATASTRAL: 3-04-18-06-000
LOTE DE: **VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES (1705194577)**

ESPACIO
EN BLANCO

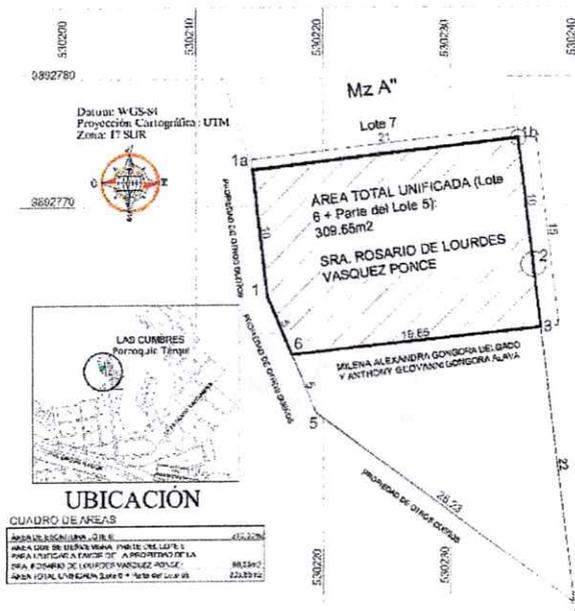
ESPACIO
EN BLANCO

UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS COMO UNA PARTE DEL LOTE #05 Y EL TOTAL DEL LOTE #06 DE LA MANZANA "A-DOS" DE LA LOTIZACIÓN LAS CUMBRES. MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES (1705194577) (Mediante medidas, linderos y áreas contempladas en aprobaciones de subdivisión: 309.65 m².

- FRENTE:** 15.00m – Lindera con calle pública.
- ATRÁS:** 15.00m – Lindera con propiedad de otros dueños.
- COSTADO DERECHO:** 19.65 m - Lindera con propiedad de Milena Alexandra Góngora Delgado y Anthony Geovanni Góngora Álava.
- COSTADO IZQUIERDO:** 21.00 m – Lote Número siete de la misma manzana.
- LOTE A FAVOR DE:** VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES (1705194577)

Profesional responsable del levantamiento planimétrico:

Arq. LOPEZ REYES JULIO ALEXI (1310550122) con registro en la Senescyt REG-PROF- 1016-11-1035376.



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE UNIFICACIÓN

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



NOTA: LA AUTORIZACION DE UNIFICACION N° UNI-014-2024, SOLO ES VALIDA SI SE ACOMPAÑA DE LAS AUTORIZACIONES DE SUBDIVISION SU-REG331006.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR EL TERMINO DE UN AÑO. DEBE REALIZARSE ESCRITURAS Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

(cabe indicar que según solicitud de los ciudadanos el lote será fraccionado y unificado a favor de VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES (1705194577)).

Manta, 10 de julio del 2024

ELVIS
RICARDO
GILER
MENDOZA
Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza

Firmado
digitalmente
por ELVIS
RICARDO
GILER
MENDOZA

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE Y A INSPECCIÓN EN EL LUGAR QUE INDICA DE BUENA FE EL SOLICITANTE; POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES.

ELABORADO POR: ING. MARCOS LÓPEZ ZAMBRANO

REVISADO POR: ARQ CANDHY ORDOÑEZ

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/257644
DE ALCABALAS**

Fecha: 15/07/2024

Por: 116.53

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 15/07/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-329297



Tradente-Vendedor: MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA

Identificación: 1301594220

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VASQUEZ PONCE ROSARIO

Identificación: 1705194577

Teléfono:

Correo:

Detalle: COMPRA VENTA
VENDEDOR: MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA-
COMPRADOR: VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES
PREDIO: 3-04-18-11-000

PREDIO: Fecha adquisición: 25/05/1984

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección
3-04-18-11-000	14,565.39	99.65	UNAPARTEDELLOTENUMEROS5DELAMANZANAADOSDELALOTIZACIONLASCUMBRES

Precio de Venta

14,565.39

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	145.65	72.83	0.00	72.83
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	43.70	0.00	0.00	43.70
Total=>		189.35	72.83	0.00	116.53

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			72.83
Total=>				72.83

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

74986



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023926
Certifico hasta el día 2024-07-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 24 diciembre 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION LA CUMBRE

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote signado con el Número SEIS de la Manzana "A-DOS" de la Lotización LA CUMBRE, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

Con una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

Frente: Diez metros y linderando con Calle Pública de la Lotización.

Atras: Diez metros y linderando con propiedad de otros dueños.

Derecho: Veintiún metros y linderando con Lote Número: cinco de la misma manzana.

Izquierdo: Veintiún metros y Lote Número: siete de la misma manzana.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUETRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1294 viernes, 09 junio 2006	17035	17040

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 09 junio 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 abril 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el Lote signado con el Número SEIS de la Manzana "A-DOS" de la Lotización LA CUMBRE, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y linderando con Calle Pública de la Lotización. Por Atrás, diez metros y linderando con propiedad de otros dueños. Por un Costado, veintiún metros y linderando con Lote Número: cinco de la misma manzana. Por el otro Costado, veintiún metros y Lote Número: siete de la misma manzana. Con una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESPINOZA VELIZ ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA
	VELASQUEZ VERA ANTONIO NICOLAS	CASADO(A)	MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



VENDEDORA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-07-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MEZA CEVALLOS ONOFRE ELOY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023926 certifico hasta el día 2024-07-17, la Ficha Registral Número: 74986.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 74986

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 7 1 2 1 P K W W P Y 1



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 072024-122394

Manta, viernes 19 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VASQUEZ PONCE ROSARIO DE LOURDES** con cédula de ciudadanía No. **1705194577**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 19 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123452VVHUKIW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072024-122356

N° ELECTRÓNICO : 235390

Fecha: 2024-07-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-18-06-000

Ubicado en: LOTE NÚMERO SEIS DE LA MANZANA "A-DOS" DE LA LOTIZACIÓN LA CUMBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 210 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1705194577	VASQUEZ PONCE ROSARIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,967.50

CONSTRUCCIÓN: 39,600.00

AVALÚO TOTAL: 52,567.50

SON: CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123414C4LYQ5G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-19 11:16:57

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 072024-122404

Manta, viernes 19 julio 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-04-18-06-000 perteneciente a VASQUEZ PONCE ROSARIO con C.C. 1705194577 ubicada en LOTE NÚMERO SEIS DE LA MANZANA "A-DOS" DE LA LOTIZACIÓN LA CUMBRE BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$52,567.50 CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



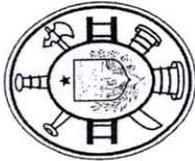
1123462JHHBZJO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000201996

Contribuyente

MEZA ECHEVERRIA AMACIRA CAROLINA

Identificación

13XXXXXXXXX0

Control

000003364

Nro. Título

569838

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-07-16

Expiración

2024-08-16

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-04-18-04-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-16 10:42:25 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

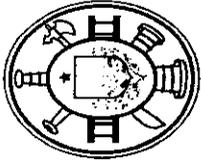
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



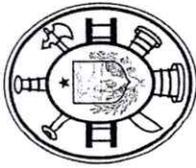


CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000202575

Contribuyente
VASQUEZ PONCE ROSARIO

Identificación
17XXXXXXXXX7

Control
000003475

Nro. Título
570062

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-07-19

Expiración 2024-08-19

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-19 14:55:24 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





para validar

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIA

P. 11:49:40 a.m. OK
 50 BCE-BOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
 6 RECAUDACION VARIOS
 CTA CORRIENTE : 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA : 1595043868
 SECUCENCIA : 0
 Concepto : Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA : MANTIA (AG.) OP: emieles
 INSTITUCION : DEPOSITANTE: NOT 7 MANTIA
 FORMA DE CAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
TOTAL:	0.08
SUJETO A VERIFICACION	1.59

Ecuador
 No. 176818 0001

MANTIA (AG.)
 24 Y AV. FLAVIO REYES

CALLE DE ESTRUCTURA ELECTRONICA
 No. Fac. : 0502-000004330
 Fecha: 23/02/2024 11:49:54 a.m.

No. Autoriz. : Sn:
 3072024011818352000120565020000043302024115011

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 No. : 99999999999
 : 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion de caudo	Total
	0.51
SubTotal Us	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario

